

Suprema Corte de Justicia  
Presidencia



20632-2018

La Plata, 14 de mayo de 2018.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. José Nicolás Villafañe, solicitando suspensión de los términos procesales atento los daños producidos en el edificio sede de los Juzgados de Ejecución Penal n°s 1 y 2, con motivo del temporal que afectó a la ciudad.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

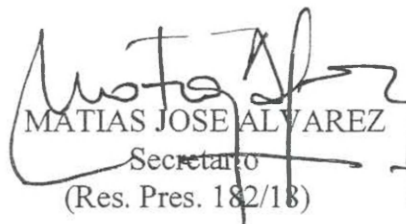
**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para los días 2, 3, 4, 7 y 8 de mayo del corriente año en los Juzgados de Ejecución Penal n°s 1 y 2 del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
EDUARDO JULIO PETTIGIANI  
Presidente

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
(Res. Pres. 182/18)

VMV

